

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
URBANIZACION PUNTA ARENAS S.A.**

02 días del mes de mayo del dos mil trece, a las 10:00 horas, en la ciudad de Guayaquil, en la oficina #801, de esta ciudad, se reunió la Junta General de Accionistas de la compañía **PUNTA ARENAS S.A.**, con la concurrencia de la Sra. Marola Game Campoverde, propietaria de ochocientas acciones, en consecuencia representa el 50% del capital de la compañía, siendo todas las acciones activas de un valor nominal de Un dólar; las mismas que constan del título respectivo. En ausencia del titular y designación de la Sala, la Sra. Susana Ortega Delgado; y, actúa en la Secretaría, la Gerente Campoverde.

La Junta, procedió a constatar que el actuario y formuló la lista de asistentes, por lo que se declaró el 50% del capital suscrito y pagado de la compañía, constituido en Junta General de conformidad con la Ley de compañías, con la finalidad de conocer y aprobar la cuenta contenida en la convocatoria publicada en el Edicto No. 46.753 correspondiente al lunes 22 de mayo, cuyo tenor es el siguiente: **"SEGUNDA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA "URBANIZACION PUNTA ARENAS S.A."**, a la sesión de Junta General de Accionistas que se celebrará en esta ciudad de Guayaquil, el día Jueves 02 de mayo del 2013, en las 10:00 horas, en la Torre Azul, piso 8vo. Oficina # 801, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Sobre los informes del Comisario de la compañía y de la Gerente respecto a los ejercicios económicos de 1995 hasta 2011; 2.- Sobre los balances de los ejercicios económicos cortados al 31 de diciembre de los años desde 1995 hasta 2011; 3.- Sobre los Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios de los años desde 1995 hasta 2011; 4.- Sobre el destino a darse a los resultados de los ejercicios económicos; 5.- Sobre la designación del Comisario de la compañía; 6.- Conocimiento y ratificación de las gestiones realizadas por la representante legal de la compañía, Sra. Marola Game Campoverde, desde el 2006 en relación con la actividad social.

Se acordó que los balances y Estados de Cuentas de la compañía y sus anexos, los informes de los comisarios y la Gerente han estado y continuarán estando a

disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, de conformidad con la Ley. También se convocó de manera especial e individual al Comisario de la compañía, la Ing. Aida Montesdeoca Peralta.- Guayaquil, 18 de abril del 2013.- Señora Marola Game Campoverde.- Gerente."

La Presidencia declaró instalada la sesión y dispuso que se procediera a conocer los puntos del orden del día. La Gerente manifestó que aun cuando los informes del Comisario, memoria de la Gerencia, balances y Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos desde 1995 hasta 2011 se encontraban presentados en la Superintendencia de Compañías y habían sido de conocimiento de los accionistas, se hacía necesario otorgarles formal aprobación, por lo que la Sala les otorgó aprobación, haciéndose hincapié que la gestión administrativa de la compañía se había limitado a mantener la única propiedad de la misma, constituida por la Urbanización Punta Arenas, de la jurisdicción de Playas de Data, cuyo dominio habíase visto afectado por invasiones, cuestionamientos jurídicos, etc., que habían demandado una ardua labor de defensa ante las autoridades del Indero, Ministerio de Agricultura, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del MAGAP-Quito y Guayaquil, Gobernación de la Provincia, Intendencia General de Policía del Guayas, Municipio de Guayaquil, Comisarias de Policía de Playas y del Guayas, Policía Metropolitana de Guayaquil, Fiscalías de Playas y Guayaquil, Juzgados de lo Civil, de Garantías Penales, Corte Nacional y Corte Constitucional, etc. Que sin embargo se habían realizado importantes inversiones para trazar calles, catastrar los solares, levantar muros de defensa y levantar edificaciones que sirvieran para individualizar la heredad, así como su respectiva ganita de ingreso.

La Sala se declaró conocedora de las gestiones realizadas y aprobó la gestión de la administración, así como su informe, los del Comisario, los balances y Estados de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios económicos de 1995 al 2011.

Acto seguido, se pasó a conocer el punto relativo a destino que debe darse a los resultados de los ejercicios económicos antes referidos, disponiéndose que las pérdidas se mantenga para una futura amortización con los resultados de los ejercicios posteriores, una vez que se comiencen a vender los solares de la urbanización; esto es, durante la etapa de producción. Sin embargo, se resolvió que en una sesión posterior se trataría sobre la necesidad de un aumento de capital para impulsar con éxito el desarrollo de los negocios sociales. Posteriormente se pasó a resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía, habiéndose designado Comisaria Principal a la señora Ing. Aida Montesdeoca de Morán; y, Comisaria Suplente, al Ingeniero Alfredo Zambrano Alcivar, por el periodo de un año. Finalmente, se procedió a ratificar las gestiones realizadas por la representante legal de la compañía, señora Marola

Game Campoverde, desde el año 2006 en adelante, en la exposición anteriormente efectuada.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un minuto para la redacción del Acta de la presente sesión, hecho lo cual, esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo actuado, a todos los concurrentes a continuación:


Abg. Susana Ortega Delgado
Preside la Junta


Marola Game Campoverde
Gerente-Secretaria


Aida Montesdeoca de Morán
ACCIONISTA